

Declaración de Ottawa

Ottawa, Canadá, 19 de octubre de 2001

Nosotros, los Ministros participantes en la XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos, nos hemos reunido en Ottawa, Canadá, del 17 al 19 de octubre de 2001, con el fin de tratar asuntos relacionados con la globalización que afecten el empleo y el trabajo en las Américas.

Tomamos nota de que esta Conferencia es una de las primeras reuniones ministeriales que da seguimiento a la Declaración y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Québec, Canadá, en abril de 2001. Los Jefes de Estado y de Gobierno nos han encomendado abordar las dimensiones laborales y de empleo del proceso de la Cumbre.

Nuestras deliberaciones han tenido lugar en el contexto de las metas establecidas en la Declaración de la Tercera Cumbre de las Américas. Recordamos el compromiso de los líderes hemisféricos de lograr un Plan de Acción coherente enfocado a mejorar el bienestar político, económico y social de las ciudadanas y ciudadanos de las Américas. Con esta amplia visión del contexto hemisférico, nos hemos reunido para contribuir a un mayor desarrollo de una comunidad de las Américas socialmente justa y económicamente próspera, una comunidad en la que sus ciudadanas y ciudadanos sean capaces de lograr su máximo potencial humano.

Nuestras aportaciones parten de la Declaración de la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, que tuvo lugar en Viña del Mar, Chile, en octubre de 1998. Asimismo, hemos tenido en cuenta la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998.

Reconocemos el importante progreso logrado por los grupos de trabajo establecidos por la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. Éstos han facilitado el entendimiento de cuestiones actuales y emergentes relacionadas con las dimensiones laborales y sociales de la globalización, que se refieren a los desafíos que presenta la modernización de los ministerios de trabajo. El Grupo de Trabajo sobre Modernización del Estado y de la Administración Laboral alcanzó un consenso importante en áreas de cooperación y asistencia técnica.

Los esfuerzos sustanciales que se realizan en agrupaciones subregionales de naciones para abordar las dimensiones laborales de la integración económica han sido estudiados a fondo y presentados por el Grupo de Trabajo sobre Globalización de la Economía y su Dimensión Social y Laboral. Creemos que éste y otros avances realizados en seguimiento del Plan de Acción de la XI Conferencia han proporcionado la base necesaria para las acciones que ahora emprendemos.

Estamos de acuerdo en que es fundamentalmente importante que la economía y las empresas sirvan a la gente y que apliquemos el concepto de "trabajo decente" de la OIT para el bienestar de nuestras ciudadanas y ciudadanos. Estamos de acuerdo en promover y respetar los derechos básicos de los trabajadores conforme a lo establecido en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Tomamos nota del acuerdo de nuestros líderes de adoptar e implementar legislación y políticas que permitan la aplicación efectiva de normas laborales fundamentales reconocidas en la Declaración, y hacemos un llamado a la OIT para aumentar la asistencia a los Estados miembros con el fin de alcanzar estos objetivos. Además, promoveremos la ratificación de los convenios fundamentales de esta organización. Tomamos nota con satisfacción de que muchos Estados de las Américas han ratificado varios convenios de la OIT y fomentamos el apoyo continuo a las normas de dicha organización.

Procuraremos mejorar las condiciones de trabajo de la población de todos los países de la región, con especial atención a quienes trabajan en el sector informal y los que pertenecen a las minorías étnicas y religiosas, así como a otras personas con experiencias y necesidades diferentes, incluyendo mujeres, jóvenes, trabajadores de la tercera edad, los indígenas, trabajadores migrantes, personas con discapacidades y personas con VIH/SIDA. Procuraremos incorporar a los trabajadores del sector informal al formal.

Reconocemos la importancia de invertir en el desarrollo de recursos humanos, de promover la seguridad del empleo de manera concomitante con el crecimiento económico, de realizar acciones para generar empleo como mecanismo eficaz para combatir la pobreza, de desarrollar mecanismos para asistir a los trabajadores en períodos de desempleo y de fortalecer la cooperación y el diálogo social en materia laboral entre gobiernos, trabajadores, empleadores y sus organizaciones.

Proveeremos a los trabajadores migrantes en nuestros países las mismas protecciones legales de las condiciones de trabajo que

otorgamos a los ciudadanos de nuestros países.

Examinaremos las implicaciones laborales de la Declaración de la ciudad de Québec, que afirma que “el libre comercio, sin subsidios ni prácticas desleales, acompañado de flujos crecientes de inversión productiva y de una mayor integración económica, favorecerá la prosperidad regional, permitiendo elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas”, y trabajaremos para desarrollar acciones apropiadas.

Examinaremos las dimensiones laborales del proceso de la Cumbre de las Américas a fin de identificar las áreas de consenso y las cuestiones que requieren deliberaciones adicionales, y en particular, crearemos un proceso para conseguir una mejor colaboración y coordinación en estos asuntos con otros ministerios apropiados. Asimismo, promoveremos una mejor cooperación con instituciones internacionales clave de las Américas que tengan un papel crítico en la mejora de las condiciones laborales, incluidos la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Mundial.

Elaboraremos nuevos mecanismos para aumentar la eficacia de proyectos y otras formas de asistencia técnica destinados a aumentar la capacidad de las economías más pequeñas y sus instituciones, con el objeto de aplicar en forma efectiva las leyes y normas laborales, así como para fomentar la igualdad de oportunidades de género, entre otras, en las estrategias de promoción de empleo, la capacitación, el aprendizaje permanente y los programas de desarrollo de recursos humanos, con el fin de promover el acceso completo y equitativo a más y mejores empleos.

Fortaleceremos la capacidad de los ministerios de trabajo para desarrollar y aplicar políticas efectivas de trabajo y de mercados de trabajo. Colaboraremos con organizaciones de empleadores y de trabajadores para desarrollar y generar información sobre mercados de trabajo y promoveremos consultas tripartitas para abordar asuntos laborales y relativos al lugar de trabajo. Apoyaremos mecanismos alternativos de solución de conflictos y adoptaremos estrategias eficaces para responder a las necesidades de formación de los trabajadores.

Reconocemos la necesidad de continuar mejorando los métodos y procedimientos para el desarrollo, la compilación y el análisis de

información laboral como medio para el fortalecimiento del papel de los ministerios de trabajo en las decisiones gubernamentales.

Continuaremos trabajando para lograr la eliminación del trabajo infantil y, como prioridad, promoveremos la ratificación y aplicación hemisférica del Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Convenio No. 182 de 1999) de la OIT. Trabajaremos para adecuar todas las leyes, reglamentos y políticas nacionales de conformidad con este Convenio y tomaremos medidas inmediatas para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Estamos comprometidos a integrar una perspectiva de género en el desarrollo y aplicación de todas las políticas laborales, promover la conciliación entre la vida familiar y laboral, proteger los derechos de las mujeres trabajadoras y tomar acciones para eliminar las barreras estructurales y legales, así como las actitudes estereotipadas con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo; a abordar los prejuicios de género en la contratación, las condiciones de trabajo, la segregación y el acoso ocupacional, la discriminación en materia de beneficios de protección social, la salud y seguridad ocupacional de las mujeres, la desigualdad de oportunidades de progreso profesional y en materia salarial.

Como expresaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, acogemos y valoramos las contribuciones de la sociedad civil, incluidas las empresas y organizaciones laborales, y de manera particular, los aportes del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL). Afirmamos que la apertura y transparencia son vitales para promover la concientización pública y la legitimidad de nuestras tareas. Hacemos un llamado a todas las ciudadanas y ciudadanos de las Américas a que contribuyan a nuestra labor y esperamos cooperar con el sector no gubernamental.

Resolvemos:

- a) Desarrollar y poner en práctica un Plan de Acción basado en esta Declaración y en la Declaración y Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, avanzar con base en la labor de la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo y dedicar los recursos necesarios para este fin.
- b) Establecer dos grupos de trabajo: uno examinará las dimensiones laborales del proceso de la Cumbre de las Américas, incluidas las cuestiones de la globalización relacionadas con el

empleo y el trabajo, para identificar las áreas en las que existe acuerdo y los asuntos que requieren mayores esfuerzos, y para crear un proceso de mejor colaboración y cooperación en estas dimensiones laborales con otros ministerios gubernamentales. El otro grupo seguirá concentrándose en desarrollar la capacidad de los ministerios de trabajo y sus instituciones para poner en práctica de manera eficaz la legislación laboral y hará esfuerzos especiales para promover la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento en el Hemisferio.

c) Mejorar la colaboración y coordinación con las instituciones internacionales clave del Hemisferio que juegan un papel crítico en la mejora de las condiciones laborales, en particular la OEA, la OIT, el BID, la OPS y la CEPAL, así como el BDC y el Banco Mundial.

d) Organizar la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, en el año 2003.